



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N.º 07/ 01529

**ANT.:** Ord. (D.J.L) N.º616, de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N.º580, de 2023, de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N.º06/11.416, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior.

**SANTIAGO,** 22 NOV 2023

**DE:** ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

**A:** SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente, que adjunta la Resolución N.º580, de 2023, de la Cámara de Diputados de Chile, la que en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E el Presidente de la República otorgue patrocinio y haga presente la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la Ley N.º21.094 sobre Universidades Estatales para promover la creación de universidades indígenas interculturales.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º06/11.416, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, que informa sobre lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

**d. s. e. g.**  
V.A.M./S.M./F.N.Q

**Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División Jurídico- Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Expediente N.º13.467 de 2023



OFICIO ORD N°06/

11416

**ANT.:** 1) Oficio N° 07/1449, de fecha 16 de abril de 2023, de la Coordinadora Comité de Control de la Subsecretaría de Educación.

2) Oficio Ord. (D.J.L.) N° 616, de fecha 11 de abril de 2023, de la jefa División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3) Resolución N°580, de fecha 4 de abril de 2023, de la Cámara de Diputados

**MAT.:** Da respuesta a comunicación del antecedente.

**SANTIAGO, 17 de octubre de 2023**

**DE: VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted en relación con la comunicación indicada en el antecedente, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, ha solicitado a S.E. el Presidente de la República, hacer presente "*la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, para promover la creación de universidades indígenas interculturales*", al tenor de lo indicado.

En ese contexto, y en atención a lo informado por la División de Educación Universitaria de esta Subsecretaría, me permito informar que, si bien dicha temática es de sumo interés para el ámbito de la educación superior y el desarrollo intercultural del país, se estima necesario, antes que la instalación de instituciones educativas específicas, priorizar los esfuerzos en el desarrollo de una estrategia de interculturabilidad orientada a la inclusión de estudiantes de pueblos originarios en instituciones de educación superior ya existentes en el país, como asimismo el desarrollo de capacidades para el reconocimiento de los pueblos originarios.

Lo anterior, en atención a que la instalación de una nueva institución de educación superior implica un largo trabajo previo que, entre otros esfuerzos, requiere de análisis de factibilidad, evaluación de posibilidades de financiamiento, construcción de estamentos y lineamientos sobre lo que se entenderá como universidad indígena e intercultural.

Por último, es menester señalar que como Subsecretaría nos encontramos disponibles para dialogar sobre soluciones o propuestas para la educación superior de pueblos originarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PGC/JRE/DCR

Distribución:

- Gabinete
- División Educación Universitaria, Subesup.
- División Jurídica, Subesup.
- Archivo, Subesup.